IVAI-OF/DAJ/405/31/10/2023

Xalapa, Ver. 31 de octubre de 2023

ASUNTO: Acuerdo de cumplimiento
Expediente: IVAI-VEOFI/102/2023

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de cumplimiento de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, consistente de siete fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos establece lo siguiente:

PRIMERO. *El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.*

SEGUNDO. *Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el acuerdo de cumplimiento, con las siguientes exhortaciones:*

...

TERCERO. *Notifíquese el presente acuerdo de cumplimiento al Ayuntamiento de Huatusco, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.*

CUARTO. *Archívese este expediente como asunto concluido.*

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e

Carlos Martín Gómez Marinero
Director de Asuntos Jurídicos

VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/102/2023

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

Acuerdo de cumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del Ayuntamiento de Huatusco, en razón de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo sesión de órgano de gobierno, donde se informó respecto al avance del Programa Anual de Verificaciones, destacando que hasta el momento se habían realizado noventa y ocho verificaciones oficiosas y dos que se tenían programadas no se habían realizado debido a que el Partido Político Unidad Ciudadana había perdido su registro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, Ver., fue dado de baja del padrón de sujetos obligados a finales de dos mil veintidós[1].

Por tal motivo, considerando la meta planteada de verificar a cien sujetos obligados, el pleno de este Instituto determinó verificar a dos sujetos obligados para sustituir a aquellos a los cuales no fue posible verificar.

II. Tomando en cuenta el punto anterior, y toda vez que la persona Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Huatusco, se comunicó a la Dirección de Asuntos jurídicos de este Instituto, manifestando la posibilidad que le fueran verificadas las obligaciones de transparencia, se determinó comenzar a inspeccionar la totalidad de obligaciones de transparencia de dicho Ayuntamiento, por cuanto hace al **segundo trimestre del año dos mil veintitrés**.

III. Se integró el expediente identificado con la clave **IVAI-VEOFI/102/2023** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2023.

IV. Con fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se inició la **verificación,** revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **segundo trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:

[1] Tal situación fue informada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mediante memorándum IVAI-MEMO/DAJ/CMGM/429/28/09/2023.

Inicio Organismos Públicos Descentralizados Transparencia Datos Personales Obras Públicas Contacto

Home › Inicio

Inicio

Buscar

Buscar ... Buscar

Contacto

Página oficial del H. Ayuntamiento de Huatusco.

94100 Palacio Municipal s/n

H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
2022 - 2025

Administraciones

TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ

En cumplimiento a los artículos 70, 70 último parrafo y 71 de la **Ley General de Transparencia**; así como lo establecido por los artículos 15 y 16 de la **Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, el H. Ayuntamiento de **Huatusco**, Ver. pone a su disposición la siguiente información pública:

Información de la administración de *H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ*, para el periodo comprendido del *01/01/2022* al *31/12/2025*.

Obligaciones comunes

I. Marco Normativo--- Periodo de conservación: Información Vigente--- Actualización: Trimestral

II. Estructura Orgánica Completa--- Periodo de conservación: Información Vigente--- Actualización: Trimestral

III. Facultades de las áreas administrativas--- Periodo de conservación: Información Vigente--- Actualización: Trimestral

IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas--- Periodo de conservación: Ejercicio en curso y los 6 últimos ejercicios--- Actualización: Anual

V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social.--- Periodo de conservación: Ejercicio en curso y últimos seis ejercicios anteriores--- Actualización: Trimestral

VI. Indicadores de objetivos y resultados.--- Periodo de conservación: Ejercicio en curso y últimos seis ejercicios anteriores--- Actualización: Trimestral

Administraciones

VI. Indicadores de objetivos y resultados.--- Periodo de conservación: Ejercicio en curso y últimos seis ejercicios anteriores--- Actualización: Trimestral

VII. Directorio de servidores públicos.--- Periodo de conservación: Información Vigente. --- Actualización: Trimestral

Áreas responsables: [redacted]

Última actualización: [redacted]

Fecha de validación: [redacted]

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Última actualización: [redacted]

2023

Última actualización: [redacted]

Formatos PNT

Última actualización: [redacted]

LTAIPVIL15VII Directorio - vigente

Plataforma Nacional de Transparencia:

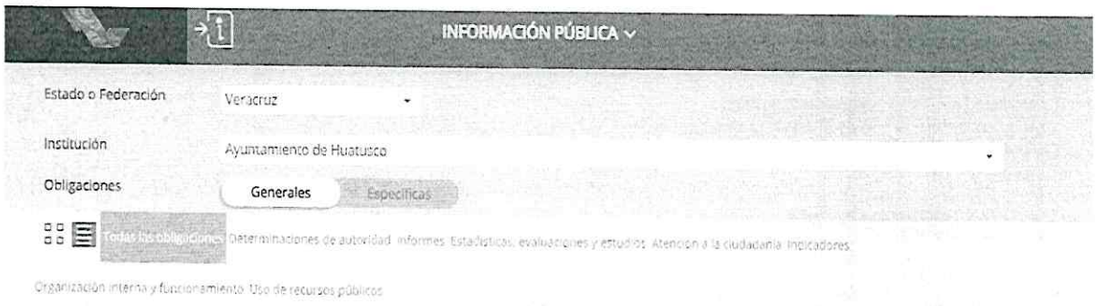

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación: Selecciona

ART. - 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...

ART. - 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGÁNICA

ART. - 15 - XXXI - A - GASTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA

ART. - 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ART. - 15 - II - B - ORGANIGRAMA

ART. - 15 - XXXI - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...

ART. - 15 - XXXVII - B - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDAD...

ART. - 15 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA

ART. - 15 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS, DE CONFORMIDAD CON SUS P...

ART. - 15 - - - ÚLTIMO PÁRRAFO

ART. - 15 - XV - A - PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS

ART. - 15 - X - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA

ART. - 15 - XXXVIII - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN

ART. - 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS

ART. - 15 - XLIII - A - INGRESOS RECIBIDOS

ART. - 15 - XVI - A - NORMATIVIDAD LABORAL

ART. - 15 - XXXV - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D...

ART. - 15 - XLVI - A - ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO

ART. - 15 - XL - A - EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON REC...

ART. - 15 - XXI - A - INFORMACIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO ASIGNADO

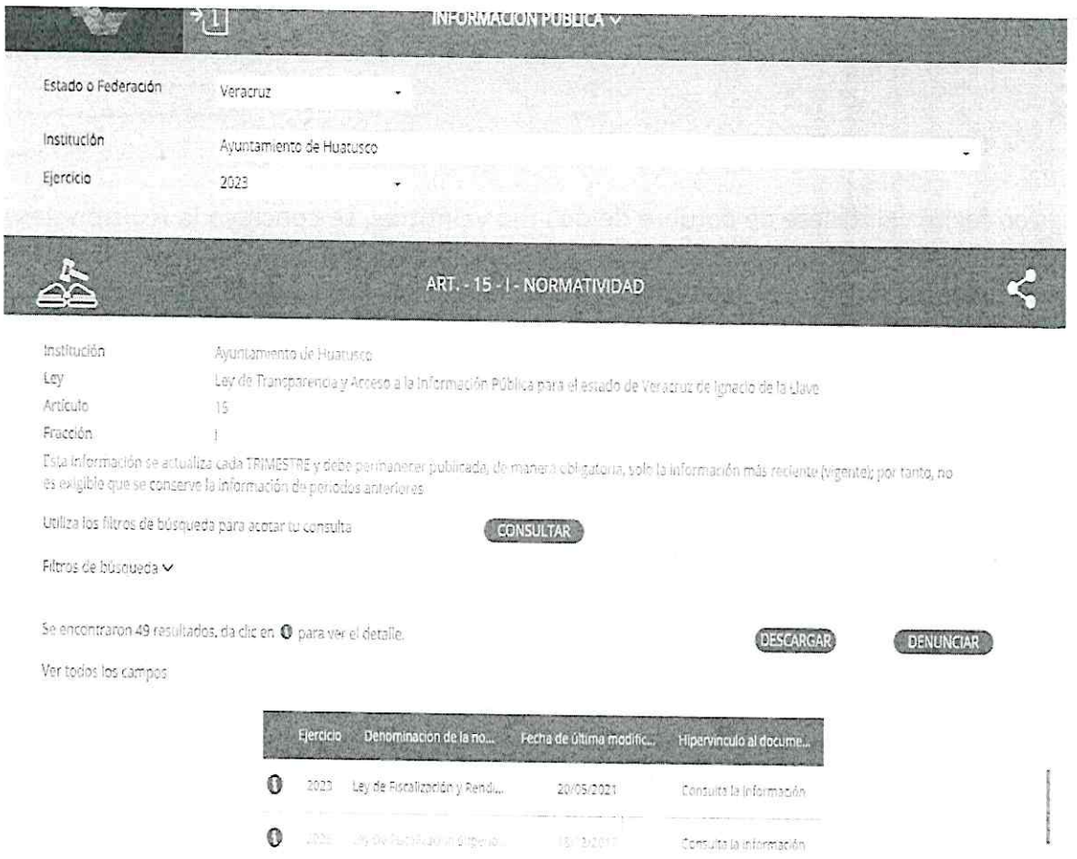

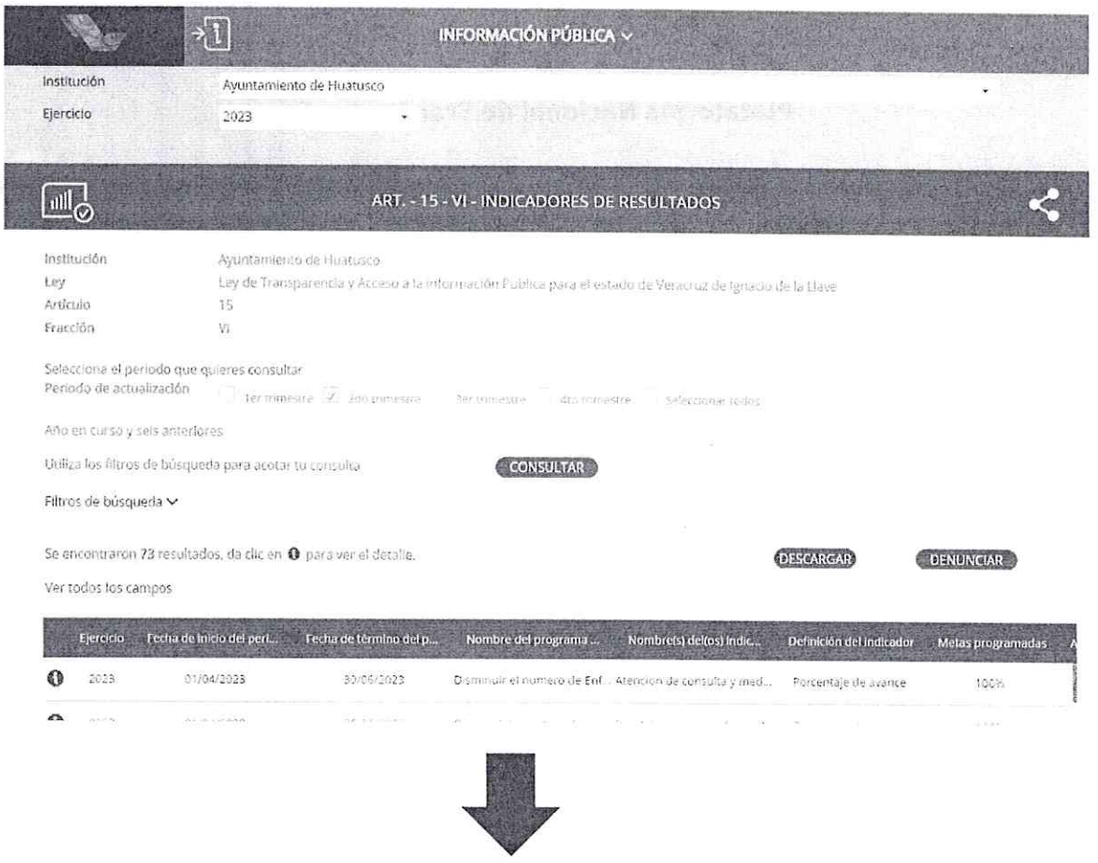

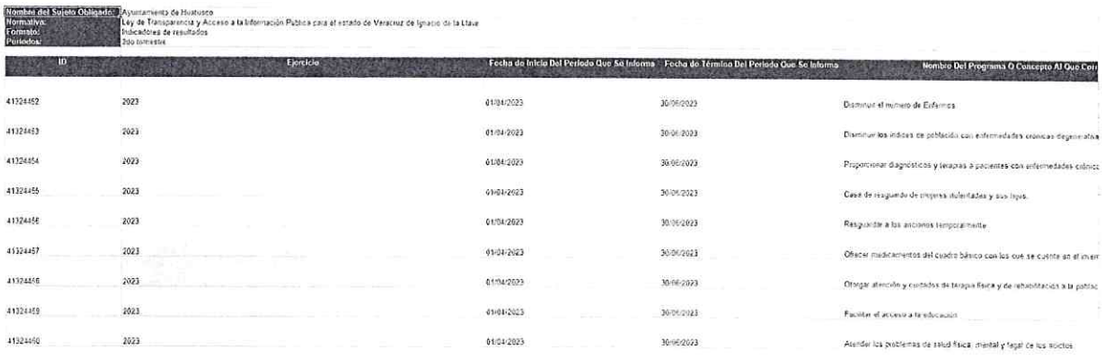

IV. Con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y especificas del **segundo trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado.

C O N S I D E R A N D O S

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de

la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	**0**	**0.99**
Incumplimiento parcial	**1**	**59.99**
Cumplimiento parcial bajo	**60**	**79.99**
Cumplimiento parcial medio	**80**	**99.99**
Cumplimiento total	**100**	**100**

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **segundo trimestre de dos mil veintitrés** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **noventa y nueve punto cincuenta y siete por ciento (99.57%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Es importante destacar que de dicha verificación, se observó que en la fracción XLV relativa a instrumentos archivísticos, algunos los documentos consultados cuentan con membretes que hacen alusión a años anteriores, por lo cual, se le sugiere publicar instrumentos actualizados o bien, suprimir dichos membretes en los documentos.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el acuerdo de cumplimiento, con las siguientes exhortaciones:

Exhortaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): (funcionario [a]/, servidor[a] público[a]/eventual/integrante/ empleado [a]/ representante popular/ integrante del poder judicial/ integrante de órgano autónomo/personal de confianza/prestador [a] de servicios profesionales/ otro [especificar denominación])	-	Recomendación	De la verificación realizada se observa que en este criterio no se plasmó información la cual debe tomarse del catálogo. Se le exhorta al sujeto obligado agregar la información faltante.
Criterio 9. Sexo (catalogo): Mujer/Hombre	-	Recomendación	De la verificación realizada se observa que en este criterio no se plasmó información la cual debe tomarse del catálogo. Se le exhorta al sujeto obligado agregar la información faltante.

Art. 70 - Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 34. Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo en la materia	-	Recomendación	El hipervínculo plasmado en este criterio no corresponde al Catálogo señalado. Se le exhorta al sujeto obligado añadir la información que corresponda o bien suprimir dicho hipervínculo e indicar en el criterio nota la justificación por la cual no se encuentra plasmado.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables	-	Recomendación	Si bien añade un hipervínculo, el documento que se muestra no está relacionado a lo que señala este criterio. Se le exhorta al sujeto obligado añadir la información que corresponda.
Criterio 7. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	-	Recomendación	Si bien añade un hipervínculo el documento que se muestra no está relacionado a lo que señala este criterio. Se le exhorta al sujeto obligado añadir la información que corresponda.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	-	Recomendación	Si bien añade un hipervínculo el documento que se muestra no está relacionado a lo que señala este criterio. Se le exhorta al sujeto obligado añadir la información que corresponda.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	-	Recomendación	Si bien añade un hipervínculo el documento que se muestra no está relacionado a lo que señala este criterio. Se le exhorta al sujeto obligado añadir la información que corresponda.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 20. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	-	Recomendación	La página de internet indicada en el hipervínculo no corresponde a los sugeridos en dicho criterio. Se le exhorta al sujeto obligado subsanar tal situación.

Recomendaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Art. 15 - Fracción XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable;

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	-	Recomendación	Si bien se señala en la nota que los servidores públicos no estuvieron de acuerdo con hacer pública su declaración, lo cierto es que al indicar dicha situación se está incumpliendo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia. Por lo cual se le exhorta al sujeto obligado agregar la información que se solicita en dicho criterio.
Criterio 19. Hipervínculo a la versión pública de la constancia de presentación de declaración fiscal	-	Recomendación	Si bien se señala en la nota que los servidores públicos no estuvieron de acuerdo con hacer pública su declaración, lo cierto es que al indicar dicha situación se está incumpliendo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia. Por lo cual se le exhorta al sujeto obligado agregar la información que se solicita en dicho criterio.

Art. 16 - Fracción III, Inciso H. El programa de capacitación permanente

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo al programa de capacitación permanente	-	Recomendación	De la verificación realizada se observa que no cuenta con el hipervínculo correspondiente. Se exhorta al sujeto obligado añadir el hipervínculo correspondiente, o bien, justifique la falta de este en el criterio nota.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo de cumplimiento al Ayuntamiento de Huatusco, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó el Maestro Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Carlos Martín Gómez Marinero

Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.